



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, “Boletín Oficial del Estado”, número 70, de 23 de marzo de 2023 (en adelante LOSU), en el apartado 2.e) de su artículo 46, atribuye al Consejo de Gobierno de la Universidad aprobar las convocatorias de plazas y la Relación de Puestos de Trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el 26 de junio de 2024, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, de lo que fue informado el Consejo Social, que tomó conocimiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024.

El Gobierno de Aragón ha procedido a la aprobación final de la RPT por Orden de 2 de julio de 2024, de la Consejera de Educación Ciencia y Universidades.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 8, de 19 de enero de 2004), y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (“Boletín Oficial de Aragón”, número 35, de 18 de febrero de 2011), dispongo:

Primero.— Publicar la modificación de la RPT del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, que cuenta con la aprobación final del Gobierno de Aragón.

Segundo.— Para una adecuada aplicación de la modificación de la RPT, una vez publicada, se establece un periodo transitorio para su implantación de tres meses que permita adecuar a las necesidades del servicio las situaciones que se deriven de la presente modificación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

Zaragoza, 3 de julio de 2024.— El Rector, P.D. Resolución de 21 enero de 2021 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

RPT 2024-INCLUSIÓN

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE EMPLEROS	JERARQUÍA	CATEGORÍA	N.º	C.º	E.º	ADSCRIPCIÓN				REQUISITOS EXIGIBLES	FORMACIÓN ESPECÍFICA		OBSERVACIONES	
								SUBGRUPO	GRUPO	CLASE	ESPECIALIDAD		MÉRITOS PREFERENTES	NOTAS		
1 RECTORADO																
1.1 GABINETE DE RECTORADO																
1.1.1.2 UNIDAD DE IGUALDAD																
	TÉCNICO DE IGUALDAD	28339	F 22	22.07	N C A	A1/A2	A4	1A01001/B0100	EX11	AG A1			Estudios en igualdad de género, Máster de Género.			
1.4 SECRETARÍA GENERAL																
1.4.2.2 Oficina de Asistencia en Materia de Registro																
	JEFE DE NEGOCIADO DE PROCESOS ELECTRÓNICOS	0	F 20	20.10	N C C	C1	A4	1C0100	EX11	AG A1			Experiencia y/o Conocimientos sobre Registro Electrónico y Administración Electrónica		16	
3 VICERGERENCIAS																
3.1 VICERGERENCIA ACADEMICA																
3.1.1.1 AREA ACADEMICA - SIGMA																
	RESPONSABLE FUNCIONAL	0	F 22	22.16	S1	C C	C1	A4	1C0100	EX11	AG A1		Conoc. opt. inf. área acad. (SIGMA y otras opt.)		6,7,16	
3.1.5 OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD																
	TÉCNICO DE APOYO	27945	F 20	20.09	S1	C C	C1	A4	1C0100	EX11	AG A1		Formación en Diversidad Afectivo Sexual. Formación en Diseño para Todas las Personas y Accesibilidad Universal. Formación en Responsabilidad. Formación en TIC's		3,8,10	
3.3 VICERGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																
3.3.4 SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION - SAI																
3.3.4.4 Servicios. División Caracterización Física y Química																
Servicio de Medidas Físicas																
	TÉCNICO MEDIO LABORATORIO	0	F 22	22.18	N C A	A2	A4	3B 039	EX11	ADI C1			Licenciado o graduado en Ciencias Físicas			
3.3.4.6 División: Servicios Transversales																
Servicio de Instrumentación Electrónica																
	TÉCNICO MEDIO DE LABORATORIO	0	F 22	22.18	N C A	A2	A4	3B 039	EX11	ADI C1			Licda. Ciencias / Ingeniería Superior o Graduado en Titulos con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias			Nota 4
3.5 VICERGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																
3.5.1 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																
3.5.1.4 Área de Sistemas																
	PROGRAMADOR (CIBERSEGURIDAD)	0	F 23	23.02	N C A	A2	A4	2B0200	EX11	AT A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Titulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			
3.5.1.6 Área de Recursos Humanos y Gestión Económica																
	PROGRAMADOR	0	F 23	23.02	N C A	A2	A4	2B0200	EX11	AT A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Titulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones			
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																
5.5 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																
5.5.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																

RPT 2024-INCLUSIÓN

TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS													0	F	20	20,09	C	C1						Conocimientos específicos de la aplicación informática GM (Gestión Integral de Mantenimiento), PRESTO (Programa de Mantenimiento de Instalaciones) y sus programas de gestión administrativa propios de la LZ y en el diseño y explotación de bases de datos, así como en la gestión de la información y tratamiento de los datos para poder colaborar a la tramitación de Bg Data generado a través del Campus Inteligente.							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO																															
TÉCNICO ESPECIALISTA DE GESTIÓN TÉCNICA DE INSTALACIONES													0	F	21	21,00	N	C	C	C1	A4	2C1121	EX11	AT	C1	Experiencia y conocimientos acreditados en programación de PLC's y en el entorno de programación SCADA para instalaciones. Conocimiento de aplicaciones informáticas del área de mantenimiento de instalaciones. Aplicaciones informáticas de Diseño Gráfico y Sistemas de Información Geográfica.					
RESIDENCIA DE JACA																															
RECEPCIONISTA													0	F	17	17,00	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel			16	
SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES																															
TÉCNICO SUPERIOR DE CONSERVACIÓN DE MUSEO													0	F	22	22,07	N	C	A	A1/A2	A4	3A1201, 3B1201	EX11	ADI	A1		Licenciado / Graduado en Biología, Geología o Ciencias Ambientales				
UNIDAD DE SEGURIDAD																															
TÉCNICO DE SEGURIDAD													28269	F	25	25,03	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200,	EX11	AT	A1						
UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO																															
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN													20028	F	16	16,03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					16	
JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DEL ESTUDIANTADO													0	F	20	20,10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1					2,16	
ESCUELAS Y FACULTADES																															
FACULTAD DE VETERINARIA [ZARAGOZA]																															
ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO																															
Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza																															
Área Clínica																															
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Tumos de guardia y urgencias)													28823	F	23	23,00	S2	C	A	A1	A4	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en Clínica de Pequeños Animales (3A/041) - nomenclatura provisional)	EX11	ADI	B1	NOC	Lodo Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales			
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Tumos de guardia y urgencias)													28824	F	23	23,00	S2	C	A	A1	A4	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en Clínica de Pequeños Animales (3A/041) - nomenclatura provisional)	EX11	ADI	B1	NOC	Lodo Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales			

RPT 2024 INCLUSIÓN
 [El Director del CLM, electo, tendrá un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Decano y Director de centro universitario. El Secretario y el Subdirector tendrán un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Secretario y Subdirector o Vicedecano de Centro]
 [El Consejo de Gobierno asignará anualmente al CLM la reducción global que corresponde a los cargos de gestión siguiendo la fórmula que se aplica a los Centros de la Universidad]
 [Los coordinadores de las Secciones del CLM tendrán reducción relativa de un grupo de docencia]

Creación de nuevas Escalas propias del PAS de la Universidad de Zaragoza

De acuerdo con lo previsto en el artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza se crean las siguientes nuevas Escalas:

A1 Funcionarios Superiores

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

3A10A0 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de équidos

3A10A1 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales

3A1201 Escala Facultativa Superior de Patrimonio Cultural

A2 Funcionarios Medios

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

3B1201 Escala Técnica de Patrimonio Cultural

C1 Funcionarios Especialistas

ÁREA TÉCNICA

2C1130 Escala de Técnicos Especialistas de mantenimiento general y oficinas

C2 Funcionarios auxiliares

ÁREA TÉCNICA

2D1130 Escala de Oficiales de mantenimiento general y oficinas

RPT 2024 MODIFICACIÓN

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº	J	R	U	N	C	P	O	T	P	O	ADSCRIPCIÓN				FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES		
													F	P	S	U	A	C	U		E	F
1 RECTORADO																						
1.6 UNIDAD DE CONTROL INTERNO																						
	AUDITOR	12006	F	24	24.30	26.00	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100_1B0100	EX11	AG	A1						1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
	AUDITOR	15198	F	24	24.30	26.00	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100_1B0100	EX11	AG	A1						1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
	AUDITOR	23850	F	24	24.30	26.00	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100_1B0100	EX11	AG	A1						1,2,4,5,6,7,8,10,11, 12,15,17	
2 CONSEJO SOCIAL																						
2.1 CONSEJO SOCIAL																						
	SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL	12893	F	24	26.42	28.05	N	L	A	A1/A2	A3/A4	1A0100_1B0100		AG	A1	1ED					13,16	
3 VICERRENCIAS																						
3.1 VICERRENCIA ACADÉMICA																						
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN (se insalada a CIEFE)	23627	F	16	16.03		N	C	C	C1/C2	A4	1C0100_1D0100	EX11	AG	A1						18	
3.1.1 AREA ACADÉMICA - SIGMA																						
	RESPONSABLE FUNCIONAL DE PROCESOS	16187	F	22	22.16		S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						Conoc: apl. inf. área acad. (SIGMA y otras ap.)	6,7,16
	RESPONSABLE FUNCIONAL	15482	F	22	22.16		S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						Conoc: apl. inf. área acad. (SIGMA y otras ap.)	6,7,16
	RESPONSABLE FUNCIONAL	17681	F	22	22.16		S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						Conoc: apl. inf. área acad. (SIGMA y otras ap.)	6,7,16
3.3 VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN																						
3.3.1 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN																						
3.3.1.2 AREA ADMINISTRATIVA																						
	UNIDAD DE MANEJO DE ARABIDOPSIS (U. M. INY. DE MANEJO DE ARABIDOPSIS)																					
	UNIDAD DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (UMA)																					
3.3.4 SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - SI																						
3.3.4.3 Servicios. División Biomédica																						
	Servicio de Secuenciación y Genómica Funcional																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	15448	F	21	21.00	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1002	EX11	AD1	C1						FP2-Similares / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control	Nota-I
3.3.4.5 Servicios. División Experimentación Animal																						
	Servicio de Experimentación Animal																					

RPT 2024 MODIFICACIÓN

TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL														13098	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 532/2013 y Orden ECC/596/2015 para asumir las funciones en rodod, logotom, y cuidado de los animales y realización de los procedimientos	Exp2 Agrieta (Agropecuaria) / TS Exp2t. Agropecuarias	25	Nota 4	Punto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cría experimental				
TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL														13110	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 532/2013 y Orden ECC/596/2015 para asumir las funciones en rodod, logotom, y cuidado de los animales y realización de los procedimientos	Exp2 Agrieta (Agropecuaria) / TS Exp2t. Agropecuarias	25	Nota 4	Punto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cría experimental				
OFICIAL AGROPECUARIO														13095	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	3C1031, 3D1031	EX11	ADI	B1	Capacitación según RD 532/2013 y Orden ECC/596/2015 para asumir las funciones en rodod, logotom, y cuidado de los animales y realización de los procedimientos	Exp2 Agrieta (Agropecuaria) / TS Exp2t. Agropecuarias	25	Nota 4	Punto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cría experimental				
División: Servicios Transversales																																				
Servicio de Instrumentación Electrónica																																				
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														13085	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1034	EX11	ADI	C1			14	Nota 4					
Servicio de Mecánica de Precisión																																				
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														13118	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1035	EX11	ADI	C1				Nota 4					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														17200	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1035	EX11	ADI	C1				Nota 4					
Servicio de Microscopía Óptica e Imagen																																				
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														13090	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1039	EX11	ADI	C1				Nota 4					
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														13114	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1039	EX11	ADI	C1				Nota 4					
Servicio de Seguimiento de Vídeos																																				
3.4 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																																				
3.4.3 SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS – HOMINIA – SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y HOMINIA																																				
3.4.3.3 Sección de Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios																																				
JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE SERVICIOS														12028	F	20	20.10	N	C	C	C	C	A4	1C1000	EX11	AG	A1				4,16					
3.4.5 UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES																																				
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES														20988	F	26	26.12	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0900, 2B0900	EX11	A1	/ DP										
3.5 VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																																				
3.5.1 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																																				
3.5.1.1 Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC																																				
DIRECTOR DE ÁREA														28102	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	/ DP										

RPT 2024 MODIFICACIÓN

3.5.1.2 Área de Aplicaciones															
12640	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	2A/2000, 2B/2000	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
DIRECTOR DE ÁREA															
13489	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
16502	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
16511	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
12643	F	23	23.02	N <td>C <td>A <td>A2 <td>A4 <td>2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A2 <td>A4 <td>2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A2 <td>A4 <td>2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A2 <td>A4 <td>2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2B/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
PROGRAMADOR															
3.5.1.3 Área de Comunicaciones															
12628	F	26	26.12	N <td>L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000, 2B/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
DIRECTOR DE ÁREA															
13126	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
16573	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
3.5.1.4 Área de Sistemas															
12641	F	26	26.12	N <td>L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000, 2B/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
DIRECTOR DE ÁREA															
12636	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
16710	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS															
3.5.1.5 Área de Usuarios															
12637	F	26	26.12	N <td>L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	L <td>A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1/A2 <td>A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000, 2B/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000, 2B/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td>8,9</td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 2
DIRECTOR DE ÁREA															
27419	F	25	25.03	N <td>C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td></td>	C <td>A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td></td>	A <td>A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td></td>	A1 <td>A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td></td>	A4 <td>2A/2000</td> <td>EX11</td> <td>AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td> </td>	2A/2000	EX11	AT <td>A1 / DP</td> <td>Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones</td> <td></td> <td>DP Tramo 2</td>	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS (para a Áreas de Servicio de la Red)															

RPT 2024 MODIFICACIÓN

3.5.1.6 Área de Recursos Humanos y Gestión Económica																
DIRECTOR DE ÁREA	27589	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200_290200	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 1
3.5.1.7 Área de Servicios de la Red																
DIRECTOR DE ÁREA	27764	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200_290200	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 1
JEFE DE PROYECTOS	12635	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
JEFE DE PROYECTOS (viene de Área de Usuario)	27419	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	2A0200	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones		DP Tramo 2
3.5.1.8 Área de Administración Electrónica																
COORDINADOR DIRECTOR DE ÁREA	21941	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	2A0200_290200	EX11	AT	A1 / DP	Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado o Máster en títulos universitarios con competencias en el área de la informática y comunicaciones	8,9	DP Tramo 1
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																
5.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA																
5.1.2 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA																
DIRECTOR TÉCNICO	13081	F	24	24.20	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800	EX11	ADI	A1	Conocimiento de ecosistema del sector científico	1,3,5,11	
BIBLIOTECARIO ESPECIALISTA -ACCESO ABIERTO	28617	F	22	22.16	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800	EX11	AD	A1		11	
DOCUMENTALISTA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACCESO AL DOCUMENTO	13107	F	22	22.16	S1	C	A	A1/A2	A4	3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800	EX11	ADI	A1		11	
DOCUMENTALISTA	13106	F	22	22.08	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800	EX11	ADI	A1		11	
DOCUMENTALISTA	15115	F	22	22.08	N	C	A	A1/A2	A4	3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800_3A0800_380800	EX11	ADI	A1		11	
5.5 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																
5.5.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO																
DIRECTOR TÉCNICO	13140	F	26	26.12	S1	L	A	A1/A2	AS/A4	2A0700_290700	AT	A1 / DP	Ing. Sup-Industrial / B-Constructiva / Máster en títulos universitarios con competencias en el área de Ingeniería-Constructiva y Edificación / Ingeniero Industrial / Ingeniero de Edificación / Ingeniero de Edificación en títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero o Ingeniero Técnico	8,9	DP Tramo 1	

RPT 2024 MODIFICACIÓN

13144	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13151	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
15586	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13145	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1128 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13152	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1128 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
10943	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1123 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13186	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1123 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
15588	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1128 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13155	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1128 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13158	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	2C1128 2C1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13142	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1123, 2D1123 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13148	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1123, 2D1123 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13153	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1128, 2D1128 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13154	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1128, 2D1128 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13143	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13155	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13197	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	A1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
12897	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
13388	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			
12872	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1124, 2D1124 2C1130, 2D1130	EX11	AT	C1	FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, botanera, climatización.			El puesto de trabajo se desarrollará en Jaca
5.7 RESIDENCIA DE JACA																	
12872	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C1121, 2D1121	EX11	AT	C1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (Font) / Tien Eq. E Inst. Electricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatización.			

Verse de 5.7 Residencia de Jaca

Atacado a 5.6.2 Servicio de Mantenimiento

RPT 2024 MODIFICACIÓN

5.8 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES													Puesto dedicado a editar e incorporar en puesto grial. S2, y adscrito a 3A.20.1, 3B.1201	
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL														
21539	F	22	22.07	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AT	C1	Función: Gestión y patrimonio cultural (función de apoyo administrativo). Misionar en ámbitos con competencias similares	
5.14 INSTITUTO CONFLUJO														
5.14.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA														
TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS														
26136	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1	Dominio del idioma inglés: Nivel B2. Dominio del idioma chino: Nivel HSK 5	
7 ESCUELAS Y FACULTADES														
7.2 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (PIUESCA)														
7.2.3 bis ÁREA DE DEPARTAMENTOS														
7.2.3.1 Área Administrativa														
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL														
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														
20087	F	16	16.03	N1	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1	16	
7.2.5 ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES														
JEFE DE ÁREA DE LABORATORIOS EPS														
27707	F	22	22.16	S2	C	C	A2/C1	A4	3B1031, 3B1036, 3C1031, 3C1036	EX11	ADI	C1	Ingeniero Técnico Químico o Agrícola. Graduado en ámbitos con competencias similares Organización trabajo. Prevención	
7.14 FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)														
7.14.4 ÁREA DE DEPARTAMENTOS														
7.14.4.1 Área Administrativa														
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL														
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN														
20087	F	16	16.03	N1	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1	16	
7.14.4.2 Área Técnica. Laboratorios y Talleres														
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL														
Genética y Alérgia														
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO														
10028	F	21	21.00	N1	C	C	C1	A4	3C1032	EX11	ADI	C1	FP2-Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología	
7.14.7 ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO														
Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza														
7.14.7.2 Área Clínica														
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Hospitalización y cuidados de pequeños animales)														
16596	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A4038 3A1041	EX11	ADI	C1	Licdo. Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Hospitalización y cuidados intensivos de pequeños animales)														
16597	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A4038 3A1041	EX11	ADI	C1	Licdo. Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Anestesia y reanimación de pequeños animales)														
17185	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A4038 3A1040	EX11	ADI	C1 / DP	Licdo. Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Cirugía y medicina equina)														
17392	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A4038 3A1040	EX11	ADI	C1 / DP	Licdo. Veterinario, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	

RPT 2024 AMORTIZACIÓN

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	JURISDICCIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN										FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES		
						CO	FR	CO	FR	CO	FR	CO	FR	CO	FR	CO	FR	CO		FR	CO
1 RECTORADO																					
1.4 SECRETARÍA GENERAL																					
1.4.2 Oficina de Asistencia en Materia de Registro																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	12811	F	16	16.03	N	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	16		
3 VICERRENCIAS																					
3.1 VICERRENCIA ACADÉMICA																					
3.1.3 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ACADÉMICA																					
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	27171	F	20	20.09	S1	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	6,7,16		
3.3 VICERRENCIA DE INVESTIGACIÓN																					
3.3.1 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN																					
3.3.1.2 ÁREA ADMINISTRATIVA																					
IULI DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGÓN (ICMA)																					
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	17183	F	20	20.09	S2	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	12,13,14,16		
3.3.4 SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - SAI																					
3.3.4.3 Servicios. División Biomédica																					
Servicio de Citometría																					
	TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	11331	F	23	23.00	N	C	A	A1	A4	3A1032	EX11	AG	A1	ADI	C1			Nota 4		
3.3.4.4 Servicios. División Caracterización Física y Química																					
Servicio de Medidas Físicas																					
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13407	F	21	24.03	N	C	C	C	A4	3C1039	EX11	AG	C1 / DP	ADI	C1 / DP			Nota 4		DP Tramo 3
3.4 VICERRENCIA DE RECURSOS HUMANOS																					
3.4.3 SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y ADMÓNIA																					
	ASESOR TÉCNICO	27206	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1					3,4,10,11		
3.4.4 SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																					
	ASESOR TÉCNICO	27207	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1					3,5,10,11		
5 SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																					
5.5 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																					
5.5.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																					
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	13162	F	16	16.03	N	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	16		
5.5.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO																					
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26209	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	2C121, 2D1121	EX11	AT	A1						
5.7 RESIDENCIA DE JACA																					
	INTENDENTE	12871	F	20	20.10	N	C	C	C	C	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1						
5.8 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES																					
	TÉCNICO SUPERIOR DE CONSERVACIÓN DE MUSEO	27183	F	22	22.07	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AT	A1							
5.13 UNIDAD DE SEGURIDAD																					

RPT 2024 AMORTIZACIÓN

TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD												
2190E	F	24	24-19	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0200,2B0200	EX11	AT	C1
7 ESCUELAS Y FACULTADES												
7.1 FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)												
7.1.1 FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)												
7.1.1.2 ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO												
<i>Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza</i>												
7.1.1.2.2 Área Clínica												
AUXILIAR SERVICIOS ESPECÍFICOS (Limpieza)												
10543	F	18	18-18	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201,1D1201	EX11	AG	C1
7.15 ESCUELA DE DOCTORADO												
7.15.1 Puestos Básicos de Administración												
PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN												
27174	F	16	16-03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100,1D0100	EX11	AG	A1
8 OTROS CENTROS												
8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS												
8.1.2 ÁREA DOCENTE												
8.1.2.5 Sección de Idiomas												
PROFESOR DE IDIOMAS												
12764	F	25	23-01	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	C1